



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN

Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Dentro del proceso ordinario laboral radicado bajo el número 05-001-31-05-011-2015-01576 00, promovido por el señor EFRAÍN DE JESÚS RAMÍREZ LUJAN contra EFRAÍN DE JESÚS RAMÍREZ LUJÁN contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y LA ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., dentro del cual se integró como litisconsorte necesario por pasiva al MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, se señala como fecha y hora para llevar a cabo las audiencias regladas en los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS, el 10 de diciembre de 2020 a las 09:00 am.

La presente audiencia se realizará de manera virtual, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura en atención a la pandemia COVID -19.

Se requiere a los apoderados judiciales de las partes, para que remitan al correo institucional del Juzgado Once Laboral del Circuito de Medellín, este es: j11labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, los correos electrónicos, números telefónicos y demás datos que permitan la correcta comunicación y el envío del enlace para la asistencia de la audiencia que se realizará mediante el uso de la plataforma TEAMS.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado el día 26 de noviembre de 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Liliana', with a stylized flourish extending to the left.

LILIANA MARIA GALLEGO MORALES
SECRETARIA